

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

LA ALCALDIA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE

VISTOS:

1. El "Reglamento Municipal Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", aprobado mediante Decreto Sección Primera N° 2956 de fecha 29 de diciembre del 2016;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
3. El Memorándum N° 1300/537/2019 de fecha 19 de junio de 2019, del Departamento de Educación, que remite antecedentes del proyecto denominado: "Adquisición de Equipos de Impresión para Establecimientos Educativos Municipales de Lo Espejo";
4. El Memorándum N° 1400/438/612/2019 de fecha 24 de junio de 2019, de la Dirección de Adquisiciones, que solicita la preparación de bases administrativas y técnicas para la licitación pública, que se ha denominado: "**Equipos de Impresión DEM Lo Espejo**", ID 750998-26-LP19;
5. El Memorándum N° 400/918/2019 de fecha 09 de julio de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite visadas las Bases Administrativas Generales y Especiales, de la licitación pública denominada: "Equipos de Impresión DEM Lo Espejo", ID 750998-26-LP19;
6. La Constancia N° 209/2019 de fecha 15 de julio de 2019, emitida por Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la cuenta N° 29.06.001 denominada "Equipos de Impresión, SEP", área educación;
7. El Memorándum N° 1300/705/2019 de fecha 19 de julio de 2019, del Departamento de Educación, que remite visadas las Bases Administrativas Generales, administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la licitación pública ID 750998-26-LP19, y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en el Artículo 1º, párrafo I, del "Reglamento de Delegación del Ejercicio de Facultades y Atribuciones Alcaldías", aprobado mediante el Decreto Sección Primera N° 3004 de fecha 04 de noviembre de 2013;

DECRETO :

- 1º. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la licitación pública denominada: "**Equipos de Impresión DEM Lo Espejo**", ID 750998-26-LP19.
- 2º. **PUBLÍQUESE** el llamado a propuesta pública antes individualizada en el portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.
- 3º. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los integrantes de la comisión evaluadora para esta propuesta pública serán los siguientes: **Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de Secretaría Comunal de Planificación, Jefe del Departamento de Educación, en su calidad de Unidad Técnica, sólo con derecho a voz, y como Ministro de Fe: Secretario Municipal.** Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Punto 5.2 de las Bases Administrativas Especiales de las presentes bases.
- 4º. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el acto de apertura de la propuesta se realizará de acuerdo al calendario que se establecerá a través del sistema de información de la Dirección de Compras Públicas para las contrataciones, Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(FDO.) DAVID GODOY ZAPATA

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DGZ. /NSH. /LVP. /ROE. /Isv.

DISTRIBUCION: 1) Secretaría Municipal. 2) Dirección de Control. 3) Dirección de Asesoría Jurídica. 4) SECPLA. 5) Departamento de Educación. 6) Dirección de Administración y Finanzas. 7) Dirección de Adquisiciones. 8) H. Concejo Municipal^{SECMU} 9) Ley del Lobby^{SECMU} 10) Of. Partes.